



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.4

Página 1 de 7

CODIGO BPIN N°:	202500000010651		
CONTRATO N°:	078 DE 2025	26-NOV-2025	CONS-SMC-003-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA; NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	SITELSA S.A.S		
NIT:	804012755-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.095.797.674 DE FLORIDABLANCA		
VALOR INICIAL:	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$109.999.998,47)		
ANTICIPO (50.0%):	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$54.999.999,23)		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES		
FECHA DE INICIO:	27-NOV-2025		
SOPORTES FINANCIEROS			
CDP N°:	25R00111		
RP N°:	25R00121		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	N/A	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A		
NIT/C.C:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	N/A	N/A	
REINICIO N°1	N/A		
ADICION N°1	N/A	N/A	\$ N/A
VALOR FINAL:	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$109.999.998,47)		
PLAZO CON ADICIONALES:	UN (01) MES		
MAYORES Y MENORES N°1	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	26-DIC-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	26-DIC-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO	27-NOV-2025	50.0%	\$54.999.999,23
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
N/A	N/A	N/A	\$N/A
PAGO TOTAL		0.0%	\$0,00
VALOR A PAGAR:			\$54.999.999,24

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 1 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.4

Página 2 de 7

PERIODO DE PAGO:	DESDE:	27-NOV-2025
	HASTA:	26-DIC-2026
N° DE PAGOS REALIZADOS:	NA (NA) PAGO(S)	
% DE AVANCE FÍSICO:	100.00%	26-DIC-2025
MUNICIPIO:	PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	

A los 08 días del mes de MAYO del año 2026 los suscritos, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, **ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO**, identificado con cedula de ciudadanía 1.095.797.674, representante legal de SITELSA S.A.S, con NIT 804012755-0, como Contratista de Consultoría, han acordado suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Consultoría N°078 DE 2025, teniendo como soporte Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Acta de Recibo Final, debidamente suscritas.

El Contratista de Consultoría deja constancia que el Contrato de Consultoría N° 078 DE 2025, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad en contra de FONCOLOMBIA, por motivos que le sean imputables.

El Contratista de Consultoría manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que el Contratista Consultoría se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a FONCOLOMBIA, que no va a existir reclamación alguna por este concepto y que llegado el caso se hará totalmente responsable por los perjuicios que llegaren a causarse.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que la contadora del contratista de Consultoría, revisó y avaló el cumplimiento de lo señalado en los párrafos anteriores, por lo anterior FONCOLOMBIA procederá a dar trámite al ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Consultoría N°078 DE 2025.

CONSIDERANDO.

1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

A. SUSPENSIONES.

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO TOTAL SUSPENSION
N/A	N/A	N/A

B. AMPLIACIONES A LAS SUSPENSIONES

ACTA DE AMPLIACIÓN N°	FECHA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA	PLAZO DE LA AMPLIACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

C. REINICIOS

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 2 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.4

Página 3 de 7

ACTA DE REINICIO N° REINICIO N°1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA N/A

D. ADICIONALES

En la ejecución del Contrato de Consultoría N°078 DE 2025, no fue necesario suscribir adicionales en tiempo ni en valor.

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	PLAZO	MONTO
ADICION N°1	N/A	N/A	\$ N/A

E. ACTA DE MAYORES Y MENORES

En la ejecución del contrato de Consultoría N°078 DE 2025, no fue necesario suscribir acta de mayores y menores, lo cual no fue necesario modificar las cantidades, ni el valor del contrato.

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
ACTA N°1	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00

2. RESUMEN DE PAGOS Y DESEMBOLSOS.

A. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

FECHA	CONCEPTO	VALOR
27-NOV-2025	ANTICIPO	\$54.999.999,23

B. PAGOS.

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR PAGADO
N/A	N/A	\$ N/A	\$ N/A	\$N/A
TOTAL		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

C. PAGOS PENDIENTES HASTA LA LIQUIDACION POR PARTE DE FONCOLOMBIA.

Que la cláusula 06 del Contrato de Consultoría N°078 DE 2025, señala como forma de pago lo siguiente: *FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA el cual paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones. a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). Mediante pagos parciales mensuales, previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de las respectivas actas parciales e informes de avance de la consultoría, avalados por la supervisión designada por EL FONDO MIXTO, en los cuales se refleje la ejecución de las actividades y la amortización proporcional del anticipo otorgado. c). Un saldo final*

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 3 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.4

Página 4 de 7

equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se pagará una vez EL FONDO MIXTO haya recibido a satisfacción la totalidad de los servicios objeto del contrato y se haya suscrito el acta de liquidación correspondiente PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De acuerdo con lo anterior, a la fecha existe pendiente de pago para la Liquidación del Contrato de Consultoría un valor equivalente al 50.0% del Contrato de Consultoría, esto es, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$54.999.999,24) los cuales deberán cancelarse por parte de FONCOLOMBIA a la cuenta relacionada en el cuadro, con el objetivo de finiquitar las obligaciones contractuales, incluyendo las adquiridas mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Corriente	652028507	Banco de Occidente

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

BALANCE CONTRATO DE CONSULTORÍA N°078 DE 2025.		
VALOR DEL CONTRATO	\$109.999.998,47	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$109.999.998,47
SALDO POR LIBERAR		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$109.999.998,47	\$109.999.998,47

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	\$54.999.999,23	
VALOR AMORTIZADO		\$54.999.999,23
VALOR POR EJECUTAR		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$54.999.999,23	\$54.999.999,23

RESUMEN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA N°078 DE 2025.	
Valor total contrato de consultoría N°078 DE 2025.	\$109.999.998,47
% De avance acta de liquidación	100.00%
Valor acta de liquidación	\$109.999.998,47
Menos amortización anticipo acta de liquidación (50.0%)	\$54.999.999,23
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION	\$54.999.999,24

4. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Sistema General de Regalías:

FECHA	VALOR.

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 4 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.4

Página 5 de 7

SALDOS A FAVOR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.			No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL CONTRATO.	DD – MMM – AAAA	N/A	
	DD – MMM – AAAA	N/A	
	DD – MMM – AAAA	N/A	

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27-NOV-2025
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA FINAL DEL CONTRATO	26-DIC-2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$109.999.998,47

6. GARANTÍAS.

A. GARANTÍAS FINALES.

FECHA DE EXPEDICION:	19-MAR-2026
NOMBRE ASEGURADORA:	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
	Cumplimiento	14-ENE-2026	27-JUN-2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14-ENE-2026	27-ABR-2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14-ENE-2026	27-DIC-2028
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NA	NA
	Estabilidad y calidad de la consultoría	NA	NA
N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
	Predios labores y operaciones	DESDE	HASTA
		27-NOV-2025	27-DIC-2025

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS.

El contratista SITELSA S.A.S, realizó la entrega final de Cantidades y Actividades ejecutadas, y quedaron consignadas en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 078 DE 2025, en los porcentajes y valores allí descritos, los cuales son base para la suscripción de la presente acta.

El ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°078 DE 2025 se suscribió el a los NA días del mes de NA del año NA, las cantidades y valores consignados en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE CONSULTORÍA N°078 DE 2025 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Consultoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 5 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.4

Página 6 de 7

por las consultorías ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Consultoría realizó las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del supervisor de apoyo, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Consultoría de sus responsabilidades y obligaciones.

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de Consultoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista de Consultoría se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.


Las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se dejan las siguientes constancias:

- A. Que las actividades derivadas del CONTRATO DE CONSULTORÍA N°078 DE 2025, fueron entregadas por el Contratista de Consultoría a entera satisfacción, tal como está en el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 078 DE 2025, suscrita a los 14 días del mes de ENERO del año 2026 y el ACTA DE ENTREGA A LA ENTIDAD COMPETENTE CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 078 de 2025, suscrita a los 28 días del mes de ENERO del año 2026, sobre las cuales se basa el director ejecutivo.
- B. Que en la presenta Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría 078 DE 2025, están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista, de acuerdo con los preceptos de la Ley 1474 de 2011.
- C. Que el Contratista de Consultoría garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones tal como está estipulado en las pólizas de garantías.
- D. Que el Contratista de Consultoría se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a FONCOLOMBIA, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
- E. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista de Consultoría por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.
- F. Que al Contratista de Consultoría no se le impusieron multas y/o sanciones durante la ejecución del contrato.
- G. Que el Contratista de Consultoría manifiesta que FONCOLOMBIA, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral, a

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 6 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORÍA	Código: F-GI-014
		Versión: 0.4
		Página 7 de 7

partir del momento en que se realice el pago final y que se corresponde con la forma de pago prevista en el Contrato de Consultoría N° 078 DE 2025.

En virtud de lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el Contrato de Consultoría N°078 DE 2025" celebrado entre la firma SITELSA S.A.S y FONCOLOMBIA.


SEGUNDO: Que las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo Contrato de Consultoría debidamente firmado por el Contratista de Consultoría y la entidad Contratante, derivado de la ejecución del Contrato de Consultoría.

TERCERO: El Contratista de Consultoría renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Consultoría N° 078 DE 2025, que tiene por objeto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA; NORTE DE SANTANDER"**

CUARTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Contratista de Consultoría avalada por el Supervisor de apoyo del presente contrato.

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°078 DE 2025, por quienes intervinieron en ella a los 08 días del mes de MAYO del año 2026.


ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO
 Representante Legal
 SITELSA S.A.S
 Contratista de Consultoría


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
 FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Proyectó: Ing. **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA** *MFS*
 Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
 Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY**
 Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos
 Revisó: Ing. **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** *SLS*
 Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA
 Aspectos Técnicos

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 7 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Sitelsa S.A.S

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo **ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.649.657** y con tarjeta profesional No T.P. 160899- T de la junta central de contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de **SITELSA S.A.S** identificada con Nit. 804.012.755-0, certifico que, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

De igual manera certifico que la Empresa se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el personal, así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y seguridad en salud.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto por las leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Dada en Bucaramanga, a los Ocho días (08) del mes de mayo del 2026.



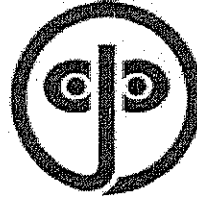
FIRMA _____

ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ

T.P. 160899 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1834FE1E9212364E8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098649657 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

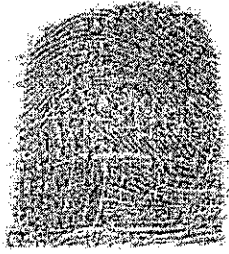
NUMERO 1.098.649.657

CARRILLO RAMIREZ

APPELLIDO

ANGELICA ROCIO

NUMERO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1988

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

A+

F

ESTATURA

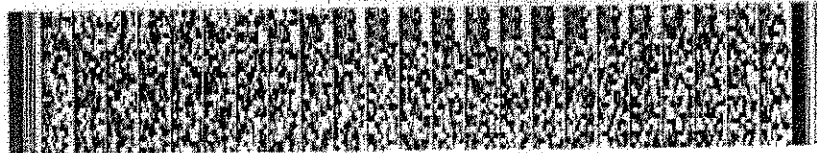
G.S. RH

SEXO

27-FEB-2006 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPECION

REGISTRADOR NACIONAL
GUARDAPEDRO GALINDO VACA



P-2700100-01030062-F-1098649657-20190806

0062189402A 1

9905297362

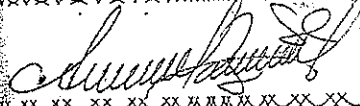
Republica de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



160899-T
 ANGELO BARRERA
 CARRILLO
 C.E. 104654095
 RESOLUCION INSCRIPCION 223
 UNIVERSIDAD SANTIAGO CALAS


PRESIDENTE
 MAURICIO ESPAÑOL LEON

FECHA 04/08/2011
 171712



FIRMA DEL TITULAR **87267**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



LOGOCCARD 1721 01/2008

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205681898



(415)7707212489984(8020) 000014120568189 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 1 2 7 5 5 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 65. Fondos
 68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
 66. Cooperativas
 69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 9	2
73. Fecha	2 0 0 2 0 1 1 7	2 0 2 1 1 0 1 9
74. Número de notaría	1	0 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 2 1 2	2 0 2 2 0 1 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 9 2 8 8 6 0 3	0 5 0 9 2 8 8 6 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 1 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
 Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205681898



(415)7707212489984(8020) 000014120568189 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 1 2 7 5 5 | 0

6. DV

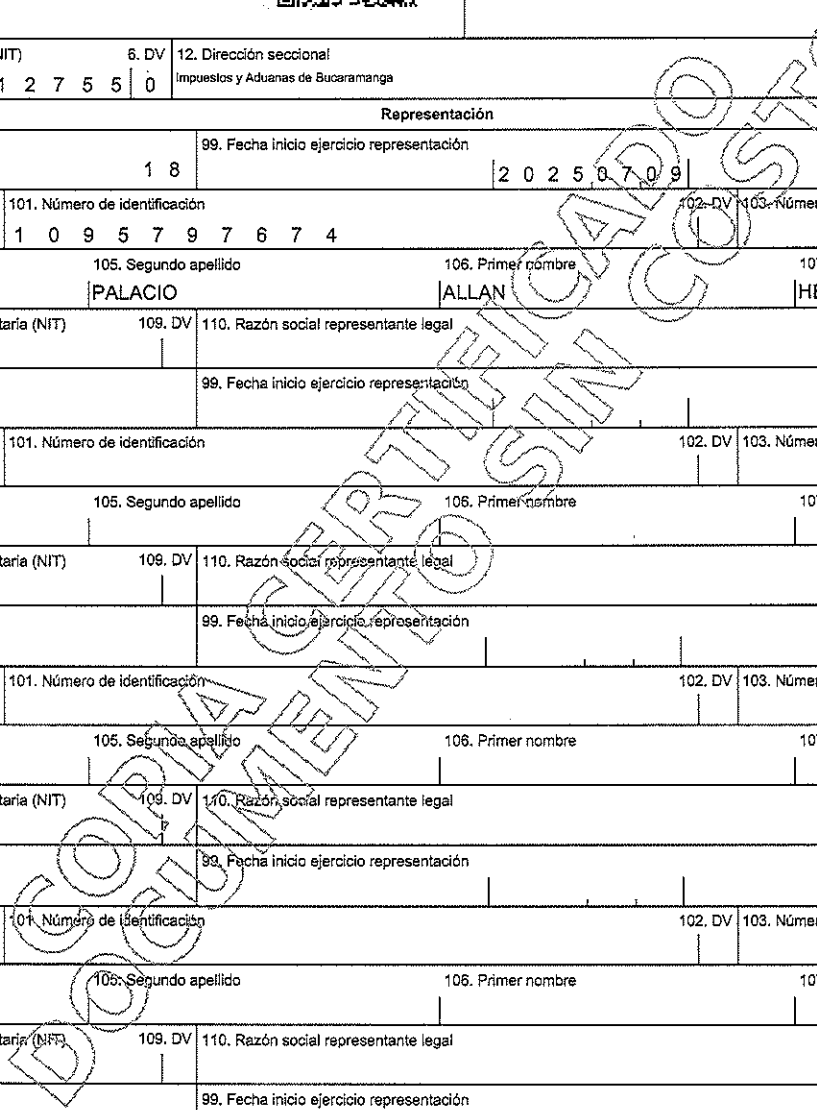
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

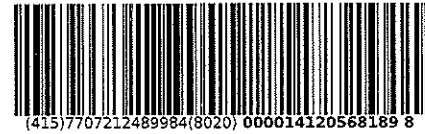
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 5 7 9 7 6 7 4		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido PINEDA	105. Segundo apellido PALACIO	106. Primer nombre ALLAN	107. Otros nombres HERLEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205681898



(415)7707212489984(8020) 000014120568189 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 1 2 7 5 5 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 9 8 6 4 9 6 5 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 0 8 9 9 T
--	--	---------	---

128. Primer apellido CARRILLO	129. Segundo apellido RAMIREZ	130. Primer nombre ANGELICA	131. Otros nombres ROCIO
----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 2 0 1

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

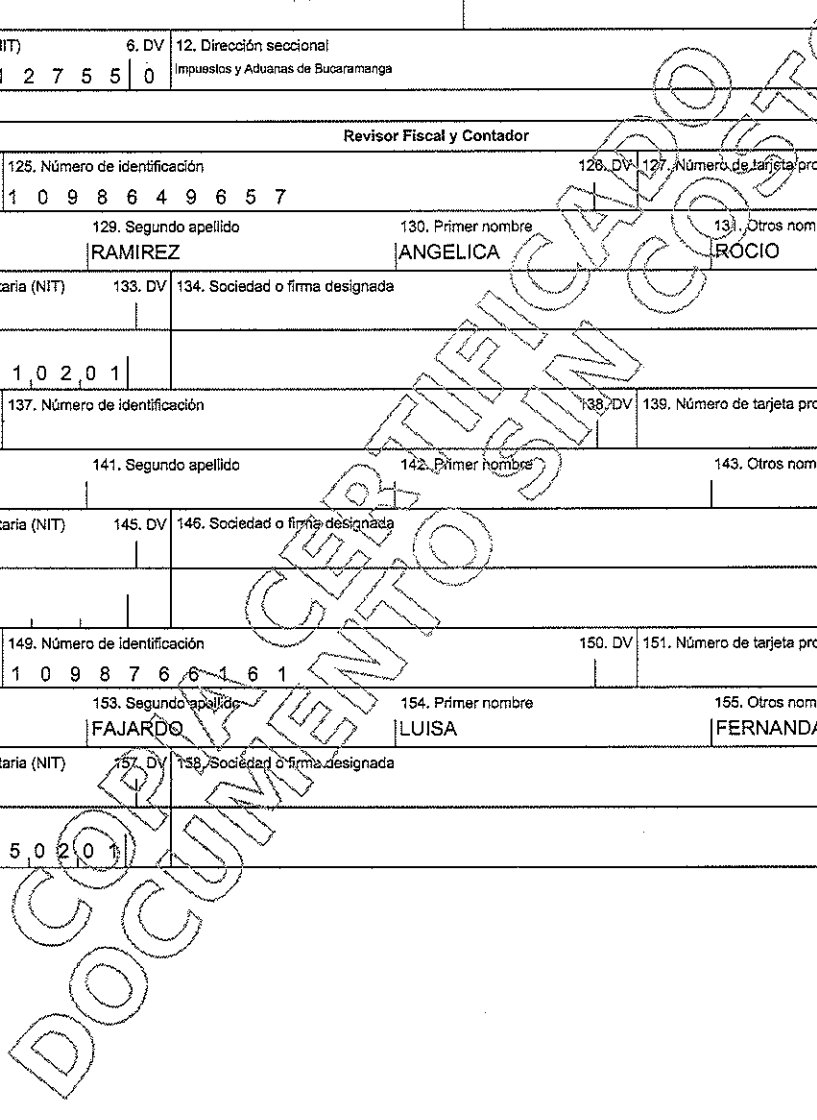
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 9 8 7 6 6 1 6 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 3 1 7 3 1 9 T
--	--	---------	---

152. Primer apellido PEÑA	153. Segundo apellido FAJARDO	154. Primer nombre LUISA	155. Otros nombres FERNANDA
------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

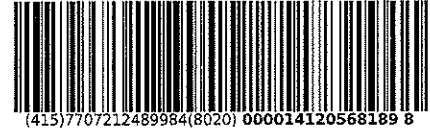
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 2 0 1



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205681898



(415)7707212489984(8020) 000014120568189 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 1 2 7 5 5 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

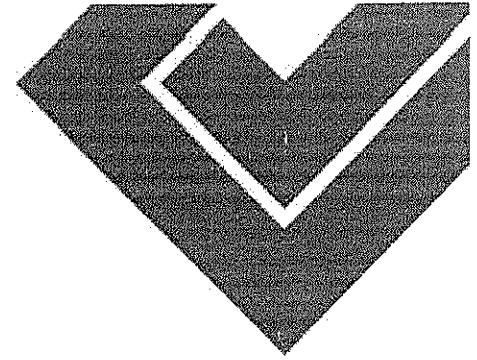
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2
162. Nombre del establecimiento SITELSA SAS	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 38 44 45	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 7 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 2 1 2
168. Teléfono 6 0 7 6 7 0 0 8 4 7	169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 2 2 7
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento SITELSA - CAPS	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 35 16 24 OF 1305	
166. Número de matrícula mercantil 2 4 5 8 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 2 0
168. Teléfono 6 0 7 6 7 0 0 8 4 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 3 1
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

NIT 890.300.279-4



CERTIFICADO

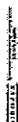
Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **SITELSA S.A.S.** identificada con el número de documento **8040127550** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 15 de abril de 2015 con la Cuenta Corriente 652-028507 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **SITELSA S.A.S.** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **04 de mayo de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas



Banco de Occidente



Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

SITELSA SAS
NIT : 804,012,755 - 0
CR 38 44 45
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
3011287249 3208370758
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4290 Tarifa 0,50



Cliente FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA
NIT 901,473,251 - 1
Dirección CR 51 50 43
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Correo financiera@foncolombia.co

Vendedor SITELSA SAS
Teléfono
Centro Costo 163

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEV 10207
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-05-08 14:51:51
Expedición 2026-05-08 14:53:55
Vencimiento 2026-05-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130960000	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 078 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA; NORTE DE SANTANDER"		0.00	0.00	92,436,973.50

Total Items 1

Total Bruto		92,436,973.50
IVA	19%	17,563,024.97
Total a Pagar		\$ 109,999,998,47

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**
Credito Credito Clientes Crédito Ahorro Cuota 1 F - 002- 10207 Vence el 109.999.998,47
Nacionales 2026-05-08

VALOR EN LETRAS
Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Ocho Pesos M/Cte Con 47/100

OBSERVACIONES
ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 078 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA; NORTE DE SANTANDER VALOR TOTAL: \$109.999.998,47 VALOR AMORTIZACION: \$54.999.999,23 VALOR A PAGAR : \$54.999.999,24

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764079480271 aprobado en 2024-09-13 hasta el 2026-09-03, vigencia 24 Meses, prefijo FEV desde el número 10101 al 11000

CUFE :b05264fd1365c7548cb575311122db24c4c54d0e2e804427d4f3542a04444bf90366707df955fd3e3e0057959f6bf311

COPIA

Página : 1 de 1